



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE DABEIBA
ANTIOQUIA
ESTADO

Estado No. 069

Fecha: 1 de Septiembre de 2021

RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
05-234-31-89-001 2019-00069-00	VERBAL / RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MIRIAM DEL SOCORRO BEDOYA GUERRA Y OTROS	LEIDY TATIANA TABORDA VASCO Y OTROS	Requerir a la DRA. OMEIRA RESTREPO TORRES, con el fin que aporte la constancia del envío de la comunicación realizada a sus poderdantes, y el correspondiente PAZ Y SALVO de su actuación. Lo anterior en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído el cual será insertado en los estados electrónicos de la página Web de la rama Judicial del Despacho, y se enviará al correo electrónico de la profesional.	31/08/2021	C1
05-234-31-89-001-2021 00082-00	DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO	BLANCA ELSY URREGO OSORIO	ARGIRO DE JESUS HIGUITA VALLE	Abstenerse de dar trámite a la presente demanda de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, que promueve el DR. CARLOS ANDRES DAVID BORJA, en calidad de Apoderado Judicial de la señora BLANCA ELSY URREGO OSORIO, en contra del señor ARGIRO DE JESUS HIGUITA VALLE, por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.	31/08/2021	C1
05-234-31-89-001-2021-00086-00	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	YORMARA VELEZ USUGA	GABRIEL DE JESUS OSORIO PUERTA	Abstenerse de dar trámite a la presente demanda de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL, que promueve la DRA. KIARA JULIET MENA ASPRILLA, actuando en calidad de COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URAMITA ANTIOQUIA en contra del señor GABRIEL DE JESUS OSORIO PUERTA, por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.	31/08/2021	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MILENA BEDOYA POSADA
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE DABEIBA
ANTIOQUIA
ESTADO

Estado No. 069

Fecha: 1 de Septiembre de 2021

05-234-31-89-001 2021- 00094-00	DIVORCIO	ARBEY LOPEZ LOPEZ	RUBIELA SALAS LOPEZ	Abstenerse de dar trámite a la presente demanda de DIVORCIO, que promueve el DR. CESAR AUGUSTO MENESES ARISTIZABAL, en calidad de Apoderado Judicial del señor ARBEY LOPEZ LOPEZ, en contra de la señora RUBIELA SALAS LOPEZ, por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.	31/08/2021	C1
------------------------------------	----------	-------------------	---------------------	---	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Página 2 | 2

SANDRA MILENA BEDOYA POSADA
SECRETARIA